



1 de los testigos instrumentales: **ARDINN ANETH TORRES AYALA y AMIR ANTONIO AGUILAR**

2 **GONZÁLEZ**, mujer la primera, varón el segundo, panameños, mayores de edad, casada la primera,
3 soltero el segundo, vecinos de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles
4 para ejercer el cargo y portan cédulas de identidad personal números cuatro-setecientos setenta y seis-
5 ochcientos cincuenta y cuatro (4-776-854) y nueve-setecientos cuarenta y seis-dos mil cuatrocientos
6 treinta y seis (9-746-2436), respectivamente, personas a quienes conozco, de buen crédito y hábiles
7 para ejercer el cargo. Advertí al compareciente que una copia de este instrumento debe ser inscrita en
8 el Registro Público, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para constancia
9 por ante mí, El Notario que doy fe.-----

10 (FDOS.) MAYCOL LIM QIU

11 ARDINN ANETH TORRES AYALA

12 AMIR ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ

13 TESTIGO

14 TESTIGO



15 *Leydis Espinosa De Hernández*
16 *Licda. Leydis Espinosa De Hernández*
17 *Notaria Primera del Circuito de Veraguas*